EL CERRITO (V), 29 de junio de 2024

Entre las 11:00 a.m. y las 12:00 m., el día 29 de junio de 2024, en reunión extraordinario de la Junta Directiva del **CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO**, con el objetivo de facultar al Representante Legal para celebración de contratos.

Por ello, se propuso el siguiente orden del día:

1. Verificación de Quorum.
2. Otorgamiento de facultades al representante legal, Señor Wilson Rentería Riascos, para que realice celebración de contratos.
3. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
Al llamado a lista respondieron las siguientes personas: **Katherine Guerrero Caicedo** - Presidente **Stella Rentería Riascos** - Vicepresidente **Olivia Balanta** - Secretaria **María Mercedes Murillo Palomino** – Tesorera **Vivian Ivon Castillo Girón** - Fiscal **Gloria Cecilia Murillo Ramírez** – Vocal **Diositeo Rentería** – Consejero **Wilson Rentería Riascos** – Representante Legal Por lo cual se configura Quórum del 100% para decidir.
2. Otorgamiento de facultades al representante legal, Señor Wilson Rentería Riascos, para que presente una propuesta y celebre un contrato.
El señor Wilson Rentería, los motivos y contenidos de la propuesta y adjudicación de contrato a Celebrar con el ICBF, derivados del proceso CV-PC-003-SEN de la Dirección General de esta entidad, indicando que en el proceso de selección, el consejo presentó propuesta en las zonas 156, 158, 159 y 162 del Valle del Cauca, y que a la fecha presente, el último informe de evaluación registra como adjudicadas las zonas 158 y 162. Por lo anterior, por unanimidad, se autoriza al señor Wilson Rentería Riascos, identificado con la cédula de ciudadanía 16.858.644, Representante Legal del CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO, MUNICIPIO DEL CERRITO VALLE DEL CAUCA, para celebración de los Contratos por valor de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.255.829.149)**, (para la

zona 158), y de **MIL NOVENA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE (1.098.850.505)**, (para la zona 162), aceptando además, que sobre los mismos puedan existir variaciones hasta por el 10% adicional, si así ocurriere.

3. Lectura y aprobación del acta.

Una vez otorgada la autorización, se realizó revisión y lectura de la proyección y contenido de la presente acta, la cual es aprobada integralmente de forma unánime.

Para constancia de lo anterior, se firma en El Cerrito (V), 29 de junio de 2024

Katherine G
Katherine Guerrero Caicedo
1.005.974.442
Presidente

Stella Rentería
Stella Rentería Riascos
66.653.064 66.653065
Vicepresidente

Olivia Balanta
66.654.867
Secretaria

María Mercedes Murillo
María Mercedes Murillo Palomino
66.652.895
Tesorera

Vivian I Castillo
Vivian Ivon Castillo Girón
1.114.817.607
Fiscal

Gloria Cecilia Murillo
66.656.981
Vocal
Gloria Cecilia Murillo

Diosteo Rentería
Diositeo Rentería
6.151.637
Consejero

Wilson Rentería Riascos
16.858.644
Representante Legal